Buenos Aires, 20-9-2022

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para enviarles como es habitual el procedimiento sugerido para incorporar los cambios salariales según la aplicación del acta paritaria docente correspondiente al devengado de septiembre 2022. Publicado el dia de la fecha. (20-9)

1- CAMBIO DE INDICE 1.

1. SUELDO BÁSICO

El valor índice a partir del 1 de septiembre es de: \$20,38388.

Carácter del Concepto	Computa para el cálculo del CMG
Remunerativo - Bonificable	Sí

 \bigcirc

para modificar dicho valor en el sistema:

(al aplicar los cambios también se modifican los valores correspondiente al material didáctico).

 Versión B 	20.69 MySQL Versión 5.1.73-community
s <u>R</u> eportes	Tablas Parámetros Eunciones Especiales
Mayo de 2	De Liquidación Image: Secciones ALT+S Image: Asignaciones Familiares Image: Secciones ALT+S Image: Asignaciones Famil
CKUP Fue	C Concias
	Sindicatos Sindicatos Descuentos
	Calificación Profesional Calificación Profesional Cantiguedad Cantoos Cantoos
	Situación

				Indices
	Cód.	Denominación ৗ	Puntaje 💽	Piso
Þ	1	Basico	19.6881900000	0.0000000000
	2	Indice 2	0.000000000	0.0000000000
	3	Indice 3	0.000000000	0.0000000000
	4	Presentismo	1.9688190000	0.0000000000
		- Importar	Excel -	9090
	Denor	ninación : BASICO		
		Puntaje : 19.6881900000 Pisc	:	0.0000000000

2 DECRETO 483/05

Tope por persona:

Cargo J. Simple (1135 puntos índice):	\$ 14.299,00
Cargo J. Completa (2070 puntos índice):	\$ 28.598,00
Hora cátedra:	\$ 752,58 (Tope 38 HC)

Piso Cargos JS (Menos de 1135 puntos):

Piso Cargos JC (Menos de 2070 puntos):

\$ 13.136,00
\$ 26.272,00
\$ 28.598,00

Para incorporar estos cambios, proceder como de costumbre con las herramientas que posee el sistema.

2.a modalidad manual

Si opta por la modalidad manual cargo por cargo, y cambiar los valores de cada uno de los conceptos de cada cargo.



							Cargos
Solo Vigentes :	s Se	cción : Todas		~			
Código :	6			,	Vigente : 💿	E.G. :	0
Denominación :	DIRECTORA JA	RDIN J.S.					
Observación :	Ĺ						
Leyenda Básico	o Recibo :						
		Cód. de Cargo :	528	Calcula Ant. : C	Si ONo	Punta 1 :	1783.000000
Sueldo Básico :	0.00000	Nro. Orden D20 :	0	Orden :	10	Punta 2 :	267.450000
		Hora Garanltizada :	0.00000			Punta 3 :	107.000000
Gar. Cargo :	0.00	Hs. Seman. :	0.00	Punta 5 :	0.00	Punta 4 :	0.00
		â 💽 🔗	- Leer Pl	anilla - 🛛 - Mod. X Plan			←→↓
Dor Cód) <u>)</u>	Que Buscas?	N				
 Por Cou Por Den 	iominación	IR	42				#
Código Orden		Denominación		Valor Hora	Tope Val	or Cargo	Fórmula
5 5 Pi	resentismo			0.0000	0.00	0.00 (Ba	asico+Grupo
115 115 D	ECRETO 483/05			0.0000	0.00	14299	
	a designed						_

Repetir este procedimiento en cada uno de los conceptos.

Esta modalidad es la mas trabajosa dado que se debe ingresar a cda uno de los cargos y a cada uno de los conceptos.

2. b Modalidad masiva por importe.

En este caso los cambios se ejecutan por tipo de cargo e(cargo simple, cargo doble y horas cátedra).

Por ejemplo, para el cargo "jornada simple"





Repetir el procedimiento para el caso de los cargos "dobles" (si es que los tuviera) y para el caso de los de horarios consignar el valor de la hora catedra y (en este ejemplo deberá consignar el valor 752,58 en el campo por hora y el tope correspondiente).

2.c) modalidad por "indices".

En caso que posea configurado el sistema por "indices" los cambios debera realizarlos en la tabla correspondiente.



Aquí el liquidador podra cambiar los valores en forma individual o bien exportando la planilla de excel e importarlo con los nuevos valores.

Esta modalidad es la mas compacta y sencilla de operar el sistema.

▶			Indices
Cốđ.	Denominación 🕃	Puntaje 💽	Piso
▶ 10	DECRETO 483- JS	13323.0000000000	0.0000000000
11	Indice 11	0.0966000000	0.0000000000
12	Indice 12	0.0096600000	0.0000000000
13	Indigh ₁ 13	0.0000000000	0.0000000000
14	India 14	0.0000000000	0.0000000000
15	Indice 15	0.0000000000	0.0000000000
16	Indice 16	0.0000000000	0.0000000000
	- Importar	Excel -	6045
Denor	ninación : DECRETO 483- JS		
	Puntaje : 14299 Piso	p :	0.0000000000

En este punto, les recordamos que el liquidador puede exportar la planilla de excel, modificar lo valores e importarla nuevamente, es decir puede realizar los cambos generales haciendo clic en el boton que apunta hacia abajo y luego exportar la planilla y modificar los valores de los indices (si es que el liquidador opera por la modalidad de indices) y luego importarla.

PLUS DIFERENCIAL POR JERARQUIZACION

Sin cambios.

3 Material didáctico

4.1 MATERIAL DIDÁCTICO (0 al 60% DE ANTIGÜEDAD):

A partir del 1 de septiembre se regirá por los siguientes valores:

\$ 17.812,00
\$ 35.624,00
\$ 937,474 (Tope 38 HC)
\$ 17.092,00
\$ 34.184,00
\$ 35.624,00

4.2 MATERIAL DIDÁCTICO R (70 al 120% DE ANTIGÜEDAD):

A partir del 1 de septiembre se regirá por los siguientes valores:

Cargo J. Simple (1135 puntos índice):	\$ 22.072,00
Cargo J. Completa (2070 puntos índice):	\$ 44.144,00
Hora cátedra:	\$ 1.161,684 (Tope 38 HC)

Piso Cargos JS (Menos de 1135 puntos):	\$ 21.180,00
Piso Cargos JC (Menos de 2070 puntos):	\$ 42.360,00
Tope por persona:	\$ 44.144,00

Al realizar el paso 1, el sistema modifica estos valores. No es necesario que el liquidador introduzca ningun cambio adicional.

Adicional especial

5. ADICIONAL ESPECIAL

A partir del 1 de septiembre tendrá los siguientes valores:

Cargo J. Simple:	\$ 7.562,00
Cargo J. Completa:	\$ 15.124,00
Hora cátedra NIVEL MEDIO:	\$ 504,133 (Tope 30 HC)
Hora cátedra NIVEL SUPERIOR:	\$ 630,167 (Tope 24 HC)

El tope por persona queda establecido en \$ 15.124,00

Aplicando el mismo procedimiento que indicamos en el punto 2 modificar este concepto con los valores que indica el enunciado.

4 FONID.

6. FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE (FONID)

A partir del 1 de septiembre tendrá los siguientes valores:

Cargo J. Simple:	\$ 5.634,00
Cargo J. Completa:	\$ 11.268,00
Hora cátedr© NIVEL MEDIO:	\$ 375,600 (Tope 30 HC)
Hora cátedra NIVEL SUPERIOR:	\$ 469,500 (Tope 24 HC)
Tope por persona:	\$ 11.268,00

5 CONECTIVIDAD - sin cambio

6 SALARIO MINIMO

8. SALARIO MÍNIMO DOCENTE

El salario mínimo garantizado a partir del 1 de septiembre tendrá los siguientes valores:

<u>Cargo Tetigo</u>: Maestra de Grado Jornada Simple.

Base de cálculo: 20 Horas Cátedra.

J. Simple:	\$ 68.211,00 (1)
J. Completa:	\$ 136.422,00 (2)
Hora cátedra:	\$ 3.410,55 (tope 40 HC)

Para modificar los valores:



	Pará				BA CMG
	En Su Sistema			Valores Actuales	
	Complemento Mínimo Garantizado (CMG) :	68211	.00 (S. Cargo)	68211.00	Ok
	Complemento Mínimo Garantizado (CMG) :	136422	.00 (D. Cargo)	136422.00	Ok
	Garantía Cargo Prof. :	68211	.00	68211.00	Ok
	Indice Testigo Cargo Simple :	1135		1135	Ok
	Sueldo Garantizado :	68211	.00	68211.00	Ok
	Indice Testigo Cargo Doble :	2070		2070	Ok
	1 Cargo Equivale a Hs. :	20 ((Horas Cátedra)	20	Ok
/	Garantía Horas Superior :	68211.00	000	68211.0000	Ok
	1 Cargo Superior Equivale a Hs. :	20.0 ((Horas Cátedra)	20.00	Ok
Concepto CMG : COMP.MINIMO GARANTIZADO (CM					
	А	ldo :	\checkmark	1	
		2			1
			\checkmark	Corregir Val	ores

7 ASIGNACIONES FAMILIARES

Sin variaciones respecto al mes de agosto 2022.

8 topes de aportes de seguridad social y obra social.

Siguen vigentes los vigentes desde el mes pasado.

Les recordamos que para verificar los topes debe proceder de la siguiente forma (siempre desde la liquidación actual).

Cambiar Liquidación >> Liquidación Actual Septiembre De 2022					
	Legajo 459	Apellido/s	Nombre/s	Estado ACTIVO	
Obra Social 111407 OS DE CAP. ULTRA Lugar de Pago	Min. Ob. Soc.	Alta Baja / / Sucursal CBU	Fam. Cargo	Sin Seg. V. Rem. Cony 0.00 Pluri. A.F. Pluri. Jub. Pluri O.S.	

	Control de Parámetros y Topes		
	<u>En Su Sistema</u>	Valores Actuales	
Tope Aporte Obra Social :	410742.030	474530.270	Corregir
Tope Aporte Jubilación :	410742.030	474530.270	
Remuneración Mínima O.social:	25276.800	29202.280	Corregir
Sueldo Tope Para el Cálculo de INSSJP :	410742.030	474530.270	Corregir
<u>Salario Familiar - Topes</u>			
Personal :	158366.000	158366.000	Ok
Familiar :	316731.000	316731.000	Ok
DIEGEP - Topes			
Personal :	158366.000	158366.000	Ok
Familiar :	316731.000	316731.000	Ok
		1	
		Corregir Valor	es 🗶

9 control de topes automatizados.

En caso de que el liquidador controle los topes por sistema, debera modificarlos según los valores vigentes.



10 En el caso que el liquidador haya incorporado datos referente a la situacion de revista de otros empleadores tambien deberá actualizar dichos valores.

Tope : 410742.03 Rem. Min. O. Social : 25276.80 Indice : 17.46196000 							
CUIL	Legajo	Anellido/s		Nombre/s		Estado	Б
		_				ACTIV	/0
Obra Social	Min. Ob. Soc.	Alta Ba	ja	Fam. Cargo	Sin Seg. V. R	em. Cony	
400800 OSDE		6	11	0		0.00	
Lugar de Pago	Cuenta	Sucurs	sal CBU		Pluri. A.I	F. Pluri. Jub.	Pluri O.S.
BANCO FRANCES		0)12:	.07625 0.00	0.00	0.00
2					F.1357 Li	q. Final Inform. R	Gan. Jub/zd
	Filtrar Información						
🗋 🛵 🤜 📫 🗆	с 🖊 魔	IND SR S	п		Orden : Por Número	de Persona	~
📟 📥 🎒 💐 F.13	857 1 + 2	suss 2		~ .	Todas las Personas	:0	F FI
Subl. Sección Estados SR Fun.	Cat. Cargo	Ind/Pun	Sec Hs.Cat CC A	A Ret. DP OL	DL DD DO Tot.Rem.	No Rem. As. Fam.	Neto
1 013-ADMINISTI ACTIVO Tit	1599 00119-AUX. AI	DMIST. 56.0000	000 20.00 No 1	0 REP	75089.56	i	62324.33
2 013-ADMINISTI ACTIVO TIL	1599 00119-AUX. AI	DMIST. 56.0000	20.00 No 1	0 REP	69015.36	6	57282.75
			40.00	Totales.	144104.93	2 0.00 0.0	119607.08

Para generar un excel de estos datos:



Una vez que haya incorporado los cambios realizar un recálculo general y controlar contra las grillas oficiales.

Controlar contra grillas oficiales.